

## **PRESENTACION**

La época de 1847 a 1861 comprende por un lado la intranquilidad social producto de las pugnas políticas y por el otro abarca uno de los sucesos de mayor trascendencia para México, pues en 1847 culmina la función legislativa que da vida a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que cobra vigencia el juicio de amparo, como sistema de control de la constitucionalidad de los actos de la autoridad.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Carlos del Río Rodríguez, determinó la publicación de este volumen y el Doctor Lucio Cabrera Acevedo elaboró el trabajo que se publica y realizó las investigaciones necesarias para localizar los documentos que permiten el entender de los acontecimientos y circunstancias que atravesó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los años mencionados.

De la actuación de los miembros del Poder Judicial Federal se desprende que, aunque no compartían la misma ideología política, en todo momento su comportamiento corresponde a personas con principios, con arraigado patriotismo y con honestidad en el desempeño de sus tareas.

Sirva esta publicación como un respetuoso homenaje a todos los que intervinieron con sus ideas para darle forma al juicio de amparo que es el medio de defensa de los habitantes de la República Mexicana para hacer respetar las garantías individuales y sociales.